



## Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas

### **Observaciones de la República de Colombia frente a la Resolución 50/53 de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1995, titulada “Medidas para eliminar el terrorismo internacional”**

En atención la Resolución 50/53, de 11 de diciembre de 1995, por medio del cual la Asamblea General solicitó al Secretario General que presentara informes anuales sobre la aplicación de la Declaración sobre Medidas para Eliminar el Terrorismo Internacional, y al respecto, la Oficina de Asuntos Jurídicos invitó a los Estados a que presentaran, antes del 31 de mayo de 2024, cualquier información sobre su práctica en materia de adopción de medidas destinadas a eliminar el terrorismo internacional.

Al respecto, la República de Colombia tiene a bien presentar las siguientes observaciones:

- La República de Colombia considera al terrorismo como un fenómeno injustificable, en todas sus formas y manifestaciones dado que son una amenaza para la paz y seguridad internacional. Todo acto terrorista es contrario a las libertades fundamentales de la sociedad, vulnerando los Derechos Humanos y afectando el desarrollo sostenible.
- Colombia, cuenta con un importante marco legal y ha suscrito diferentes acuerdos internacionales encaminados a fortalecer el marco legal e institucional para prevenir y castigar las actividades terroristas en sus más diversas formas, siendo la cooperación internacional con los países vecinos, los aliados estratégicos del país y las Organizaciones Internacionales especializadas en la lucha contra el terrorismo, una de las piedras angulares para prevenir y responder con cada vez más eficacia contra esta amenaza. Por esta razón, se hace necesaria la comprensión integral de la criminalidad como un fenómeno transnacional que, para ser afrontado, requiere del fortalecimiento de los mecanismos de cooperación, así como de la creación y consolidación de canales de diálogo e interlocución con instituciones homólogas y con agencias y organizaciones relacionadas con la persecución del crimen transnacional y lucha contra el terrorismo.



## Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas

- Como resultado del fortalecimiento normativo e institucional de Colombia, la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) destacó que, los resultados obtenidos en la Evaluación Nacional de Riesgo (ENR) de 2023, implementada por la mencionada entidad, y la metodología propuesta por el Banco Mundial, se identificó que el nivel de riesgo de la financiación del terrorismo se mantuvo en nivel medio de acuerdo con la escala de valoración definida para Colombia. Sin embargo, se redujo la valoración de las vulnerabilidades inherentes, como consecuencia del fortalecimiento legislativo y normativo que busca brindar herramientas para combatir las organizaciones delictivas. Asimismo, se evidenció que se han destinado más recursos que permiten fortalecer los sistemas de prevención y detección de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo, apoyadas en procesos de sensibilización, análisis y monitoreo, como un compromiso para combatir este flagelo, no solo en las principales ciudades, sino también llegando a pequeños territorios.
- En este sentido, el Sector de Seguridad y Defensa desde el año 2023 se encuentra elaborando la “Estrategia Sectorial Contra el Terrorismo”, la cual tiene como propósito fortalecer las capacidades y el trabajo coordinado - articulado con otras instancias del gobierno colombiano con competencias o responsabilidades en la lucha contra el terrorismo, a fin de responder de forma estratégica a esta amenaza en el país. Con este esfuerzo se espera iniciar una dinámica que permita mejorar la capacidad sectorial para analizar el terrorismo, realizar mejores procesos de formulación, implementar acciones sostenibles de mediano y largo plazo y mejorar la coordinación interinstitucional con el fin de hacer el trabajo sectorial más efectivo y eficiente al momento de prevenir o responder al terrorismo.
- En relación con la incorporación de la perspectiva de género prevista en la Resolución 78/182 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, nos complace informar que la misma se encuentra incluida dentro del proceso de construcción de la nueva estrategia, desde su elaboración, ya que se ha contado con la participación de mujeres. Igualmente, se ha analizado la participación de las mujeres dentro del fenómeno, tanto como autoras,



## Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas

facilitadoras y partidarias del terrorismo y como víctimas de éste.

- Por su parte, la Fiscalía General de la Nación hace un énfasis en la cooperación jurídica internacional como herramienta fundamental para enfrentar retos comunes, entre ellos, la lucha contra el terrorismo y la criminalidad organizada transnacional, ya que, a través de ella, se fomenta el intercambio de información, de recursos y conocimientos entre los diferentes países afectados por las actuaciones cometidas por estas organizaciones.
- Para ello, se reitera la necesidad de aprovechar y promover la utilización de los canales provistos por las diferentes redes y agrupaciones internacionales, como es el caso de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos – [AIAMP](#), las cuales sirven como un medio expedito, no solo para el intercambio de información, sino para coordinar procesos de judicialización. En el caso de Colombia, la Fiscalía General de la Nación coordina la Red de Fiscales contra las Finanzas Criminales, cuyo objetivo primordial es unir los esfuerzos de los fiscales iberoamericanos para perseguir las finanzas derivadas de actividades criminales a nivel internacional.
- En relación con el uso de nuevas tecnologías para la prevención y/o detección del Financiamiento del terrorismo, se destaca que, la UAIF cuenta con la Subdirección de Analítica y de ahí en 2023 se conformó el Grupo de Estadística Aplicada a la Inteligencia Financiera, este grupo de investigación permite realizar estudios actualizados de los posibles riesgos de lavado de activos y financiación de terrorismo (LA/CFT) que permite tener una visión de los fenómenos de finanzas criminales en Colombia. A la fecha, se cuenta con innovaciones en materia de detección de financiación del terrorismo por medio del análisis de redes transaccionales. Además, se han generado mejores capacidades para la lucha contra el LA/FT en el sector de cripto activos y se cuenta con algoritmos para el análisis de blockchain con lo cual se reconstruye la trazabilidad de los fondos.
- Desde la óptica del Ministerio de Justicia y del Derecho, se implementa el



## Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas

Plan Nacional de Política Criminal (2021- 2025), el cual es un conjunto de lineamientos, acciones, productos y actividades articuladas entre las entidades de la Rama Judicial, el Gobierno Nacional, el Congreso de la República y el Ministerio Público, constituyendo una política de Estado. Este documento establece una serie de principios que giran alrededor a la prevención de la criminalidad, la investigación, el juzgamiento, el cumplimiento de la sanción y la resocialización. Asimismo, está estructurado a través de prioridades, a partir de las cuales se definen estrategias orientadas a enfrentar el homicidio, las violencias de género, el crimen organizado, la criminalidad adolescente, la humanización de la prisión, la modernización de la acción estatal y la lucha contra la corrupción.

- Sobre el particular, resulta importante hacer especial mención de la prioridad definida en el Plan Nacional sobre la “Disrupción del crimen organizado, el terrorismo, sus finanzas ilícitas y actores dinamizadores que generan mayores escenarios de violencia”. La cual contempla estrategias tendientes a impactar actividades ilícitas de alto impacto para el funcionamiento de las estructuras criminales como lo son el contrabando, el lavado de activos, el testaferrato, y el terrorismo y su financiación, fenómenos que les permiten a estas organizaciones sostener su economía ilegal al tiempo que robustecen sus circuitos financieros.
- A modo de conclusión, se estima de la mayor relevancia reiterar el compromiso de Colombia con la afirmación sobre el “cambiante panorama del terrorismo en el mundo”, consignado en la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, en especial, respecto del resurgimiento, mutación y reacomodamiento de organizaciones terroristas conforme con las nuevas condiciones globales, incluyendo la pandemia del COVID-19, cuyas particularidades favorecieron el progresivo fortalecimiento de esta amenaza.

\* \* \*